

RESOLUCION No. 082
(ABRIL18 de 2013)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL AUXILIO POLIZA PARA LOS
FUNCIONARIOS DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA PARA EL
PERIODO DEL 01 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2013**

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución debe promover la calidad de vida laboral de sus empleados a través de los diferentes programas de bienestar social estímulos e incentivos.

Que de conformidad con el plan de Bienestar Social en el área de CALIDAD DE VIDA LABORAL es importante para los empleados la tranquilidad y el aseguramiento ante cualquier eventualidad, por lo que se otorga apoyo económico para cubrir un porcentaje del costo de la póliza exequial como un aporte para mitigar los costos de posibles riesgos del trabajador y de su grupo familiar.

Que en el mercado se presentan varias alternativas relacionadas con la prestación de servicios funerarios de tal forma que se presenta para el caso de libre escogencia por parte del trabajador.

Que finalmente se escogieron cuatro empresas prestadoras de servicios exequiales por parte de los funcionarios de la institución, en donde un total de 67 suscribieron la correspondiente afiliación, que se encuentra detallada así:

No.	Cedula	Nombre y Apellido	Cargo	ENTIDAD	VALOR TOTAL
1	36.149.219	MARIA VICTORIA GUZMAN PINZON	AUX AREA SALUD	EMCOOSERFUN	\$ 490.000
2	26.470.914	BERENICE BASTIDAS PEREZ	AUX ADMINISTRATIVO	EMCOOSERFUN	
3	36.183.431	NEIFY VANEGAS HERNANDEZ	AUX ADMINISTRATIVO	EMCOOSERFUN	
4	36.165.415	NORMA CECILIA RIVERA	AUX SERVICIOS GLES	EMCOOSERFUN	
5	26.476.930	ARISMEDY SERRATO SERRATO	AUX AREA SALUD	EMCOOSERFUN	
6	26.432.948	GLADYS FIERRO DE PERDOMO	AUX AREA SALUD	EMCOOSERFUN	
7	40.085.323	LUDIVIA VANEGAS MURCIA	AUX AREA SALUD	EMCOOSERFUN	

1	36.173.191	ESPERANZA MOTTA MANRIQUE	MEDICO GENERAL	OLIVOS	\$ 1.470.000
2	38.201.651	ELVIA MARIA TAFUR MOGOLLON	AUX ADMINISTRATIVO	OLIVOS	
3	36.168.509	ERIS MARIA ARRIETA COLLAZOS	AUX AREA SALUD	OLIVOS	
4	36.164.551	ELIZABETH SALCEDO GALMS	AUX AREA SALUD	OLIVOS	
5	55.056.618	MERCEDES BONILLA CORREA	AUX AREA SALUD	OLIVOS	
6	36.173.966	PATRICIA CASTRO CHARRY	ODONTOLOGA	OLIVOS	
7	31.295.311	MARIA DEL SOCORRO CAMPUZANO	ODONTOLOGA	OLIVOS	
8	36.170.929	MARIA ISABEL ORTIZ PEÑA	AUX AREA SALUD	OLIVOS	



Servicios con Excelencia Humana

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

305

9	36.175.168	MARIA ENID CARDOZO MONTES	AUX AREA SALUD	OLIVOS
10	36.172.636	ALBA LUZ PEÑA LIZCANO	AUX AREA SALUD	OLIVOS
11	36.153.154	MILITA CAQUIMBO RODRIGUEZ	AUX AREA SALUD	OLIVOS
12	26.566.488	YANETH CECILIA MENESES HOYOS	ALMACENISTA	OLIVOS
13	12.225.430	JORGE ENRIQUE ECHEVERRY	MEDICO GENERAL	OLIVOS
14	41.418.072	NOHORA ELENA ROJAS DE GONGORA	PROFESIONAL UNIV	OLIVOS
15	36.171.989	ALBA ROCIO TRUJILLO GARCIA	ODONTOLOGA	OLIVOS
16	36.168.116	AMPARO OBREGON ESCARPETA	AUX AREA SALUD	OLIVOS
17	26.528.973	GLADYS DURAN BORRERO	GERENTE	OLIVOS
18	36.274.946	GLORIA LENID TORO VARAS	SUBGERENTE	OLIVOS
19	55,153,643	SONIA JANETH CUELLAR	AUX ADMINISTRATIVO	OLIVOS
20	12,123,042	RICARDO OTALORA	AUX SERVICIOS GLES	OLIVOS
21	12,271,519	FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA	PROFESIONAL UNIV	OLIVOS

1	40.756.140	GRACIELA MENDEZ FAJARDO	AUX SERVICIOS GLES	SAN JOSE
2	41,726,966	FABIOLA IPUZ	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
3	55.152.361	OLGA CRISTINA YACUMA GONZALEZ	AUX ADMINISTRATIVO	SAN JOSE
4	26,417,533	PURIFICACION VANEGAS CANGREJO	MEDICO GENERAL	SAN JOSE
5	55.055.931	NELCY DELGADO MOTTA	AUX SERVICIOS GLES	SAN JOSE
6	36.066.538	SONIA PATRICIA QUIZA ESQUIVEL	AUX SERVICIOS GLES	SAN JOSE
7	36,170,960	GLADYS GUTIERREZ	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
8	7.685.072	MANUEL ALFREDO VANEGAS	AUX ADMINISTRATIVO	SAN JOSE
9	55,153,175	MARLENY MEDINA PERDOMO	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
10	28.979.888	MEDARDA VEGA DE SUAREZ	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
11	23,267,691	OLGA HERRERA	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
12	36.166.797	MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
13	36.161.147	DEYANIRA MATTIA PAEZ	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
14	36.163.327	RUBIANID MORENO SERRANO	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
15	36.271.179	ELIZABETH GUZMAN GUTIERREZ	AUX ADMINISTRATIVO	SAN JOSE
16	55.157.772	MARTHA CECILIA ALMARIO SANCHEZ	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
17	26,606,620	GLORIA CONSTANZA GARCIA RAMIREZ	AUX ADMINISTRATIVO	SAN JOSE
18	36.163.220	MARIA DEL CARMEN ZAPATA	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
19	19,287,853	LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO	CONDUCTOR	SAN JOSE
20	36.155.947	FANNY SANCHEZ CARDOZO	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
21	39,431,751	MARIA DE LOS ANGELES PAREDES	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
22	36.164.218	MARIA DILMA JARAMILLO DUSSAN	AUX ADMINISTRATIVO	SAN JOSE
23	26.584.090	LILIANA MARTINEZ MENDEZ	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
24	55.154.090	ISABEL TAPIAS GONZALEZ	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
25	36.164.902	MARIA YINETH CABRERA ROMERO	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
26	12.125.849	HECTOR ARMANDO GARCIA	CELADOR	SAN JOSE
27	26.477.223	YAMILET HERNANDEZ LUCUARA	AUX ADMINISTRATIVO	SAN JOSE
28	36.168.388	CARMENZA GUTIERREZ ANDRADE	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
29	36.162.364	OLIVA RIVERA RAMIREZ	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
30	51,752,099	EUCARIS VELASQUEZ RESTREPO	AUX AREA SALUD	SAN JOSE
31	12,107,665	RAUL PEREZ SALAZAR	PROFESIONAL UNIV	SAN JOSE
32	36,182,318	MARIA MAGDALENA ALDANA	AUX AREA SALUD	SAN JOSE

\$ 2.590.000

e



Servicios con Excelencia Humana

Zona Norte: Calle 54 y 55 Hospital Comunal, San José, Costa Rica. Tel: 872 63 63 Ext: 6300
 Zona Oriente: Calle 54 y 55 Hospital Comunal, San José, Costa Rica. Tel: 872 63 63 Ext: 6300
 Zona Sur: Calle 54 y 55 Hospital Comunal, San José, Costa Rica. Tel: 872 63 63 Ext: 6300
 Zona Occidente: Calle 54 y 55 Hospital Comunal, San José, Costa Rica. Tel: 872 63 63 Ext: 6300

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

304

33	36.149.577	GRACIELA MORA BAQUERO	AUX AREA SALUD	SAN JOSE	
34	12.110.633	GENTIL TRUJILLO GARCIA	TECNICO IMÁGENES	SAN JOSE	
35	36,154,004	CECILIA GONZALEZ ZAPATA	AUX AREA SALUD	SAN JOSE	
36	36.181.194	RUBIELA SANCHEZ TORRES	AUX AREA SALUD	SAN JOSE	
37	36,167,279	MARIA LUISA CANGREJO	AUX AREA SALUD	SAN JOSE	
1	36,170,251	NORMA PATRICIA SALGADO	ODONTOLOGA	SURAMERICANA	\$ 140.000,0
2	4,924,720	JESUS MARIA GORRON	MEDICO GENERAL	SURAMERICANA	

Que en el presupuesto de la vigencia 2013 de la ESE Carmen Emilia Ospina, existen los recursos necesarios en los rubros 2020207 y 2010207 Bienestar Social para brindarle apoyo económico necesario.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar y ordenar el pago del correspondiente auxilio funerario para un total de 67 funcionarios de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, por un valor unitario de \$ **70,000,00.**, de conformidad con el siguiente detalle:

- 1. EMPRESA COOPERATIVA FUNERARIA LOS OLIVOS – EMCOFUN, NIT. 891.103.468-9, se registraron 21 funcionarios.**
- 2. EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS FUNERALES EMCOOSERFUN, NIT. 800,247,130-2, se registraron 7 funcionarios.**
- 3. EMPRESA SALAS DE VELACION SAN JOSE, NIT. 12.109.308-7, se registraron 37 funcionarios.**
- 4. EMPRESA SEGUROS SURAMERICANA DE VIDA S.A., NIT. 890.903.790-5, se registraron 02 funcionarios.**

Artículo Segundo: Autoriza y ordenar el pago de conformidad con el detalle presentado en el numeral anterior se reconocer los siguientes valores con cargo a los rubros presupuestales 2020207 y 2010207 Bienestar Social, de la siguiente manera:

- 1. EMPRESA COOPERATIVA FUNERARIA LOS OLIVOS – EMCOFUN, NIT. 891.103.468-9, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 1,470,000) MCTE, correspondiente a 21 afiliaciones a razón de \$ 70,000 cada uno.**
- 2. EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS FUNERALES EMCOOSERFUN, NIT. 800,247,130-2, la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 490,000) MCTE, correspondiente a 7 afiliaciones a razón de \$ 70,000 cada uno.**



Zona Norte
Cll. 34 No. 8
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Cll. 34 No. 8
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Cll. 34 No. 8
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Telefonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

303

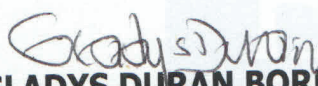
3. **SALAS DE VELACION SAN JOSE, NIT. 12.109.308-7, la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 2,590,000) MCTE, correspondiente a 37 afiliaciones a razón de \$ 70,000 cada uno.**
4. **EMPRESA SEGUROS SURAMERICANA DE VIDA S.A., NIT. 890.903.790-5, la suma de CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$ 140,000) MCTE, correspondiente a 02 afiliaciones a razón de \$ 70,000 cada uno.**

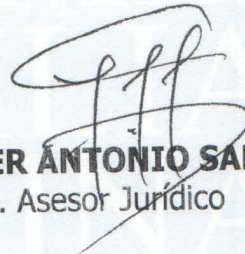
Artículo Tercero: Que el presente gastos se aplican a los rubros No. 2020207 y 2010207 de Bienestar Social del presupuesto con vigencia del 2013, conforme **CDP No. 14 58 del 2013.**

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los dieciocho (18) días del mes de Abril de 2013.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ
Vo.Bo. Asesor Jurídico

Proyectó: Mercedes del Pilar Gómez Silva
Profesional Universitario Talento Humano



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813005265
Dir: Calle 34 No. 8-30 Granjas Tel: 8754273

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813.005.265-7

Página 1/1
Usuario: FACT021

302

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

2207 41 0001
CARMEN EMILIA OSPINA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1458

FECHA DISPONIBILIDAD 18/04/2013

AÑO FISCAL 2013

ESTADO Confirmado

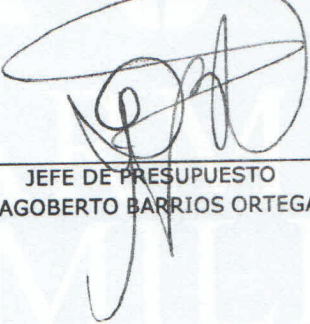
FECHA VENCIMIENTO 31/12/2013

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
	2010207	01	BIENESTAR SOCIAL	\$ 1.428.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.428.000,00
	2020207	01	BIENESTAR SOCIAL	\$ 3.332.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.332.000,00
TOTAL:				\$ 4.760.000,00			\$ 4.760.000,00

OBJETO CDP: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA ESE CEO, COMO LO ES EL PAGO DEL AUXILIO FUNERARIO, AÑO 2013.


JEFE DE PRESUPUESTO
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA



Disponibilidad

Servimos con Excelencia Humana

Usuario: FACT021

Zona Norte
Cll 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872-63-63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872-63-63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 78-13 Barrio Los Parques
Tel: 872-63-63 Ext: 6200

[E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]

Teléfonos: Subgerencia 872-62-61 // Gerencia 872-63-60 // Referencia 872-62-60 // Atención al usuario 872-63-66 Neiva

2do Hef
18-04-13
2:00pm

	FORMA ACTA DE COMITE
---	-----------------------------

COMITE BIENESTAR SOCIAL

No. COMITE ACTA No. 03 FECHA: Marzo 13 de 2013

HORA

HORA INICIO 10:00 AM

HORA FINAL 12:35 AM

ACTA No. 03

**COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL
E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA**

FECHA: MARZO 13 DE 2013

HORA: 10:00 AM

OBJETIVOS

Desarrollar los temas inherentes al Comité de Bienestar Social Se cumplió SI X NO

TEMAS

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Consulta Jurídica:
 - Aplicación de acuerdo entre el Servicio Seccional de Salud del Huila y Anthoc.
 - Aplicación de distribución de Plan de Bienestar
5. Resultados de Encuestas de Bienestar Social
6. Aprobación Plan de Bienestar Social 2013
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM: Se realizó la verificación de asistencia de los convocados y se notifica que hay quórum para deliberar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Se da inicio a la reunión con la lectura del orden del día, el cual se pone a consideración y es aprobado por los miembros del comité.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se da lectura al acta No. 02 la cual es aprobada y firmada por los miembros del comité.

4. CONSULTA JURÍDICA:

- Aplicación de acuerdo entre el Servicio Seccional de Salud del Huila y Anthoc.
- Aplicación de distribución de Plan de Bienestar

Continuando con el orden del día, se da la palabra al Dr. Alexi Castro, Abogado del área de Talento Humano, quien expresa y explica los conceptos que hacen parte integral de esta acta por lo que se adjuntan como anexos.



Zona Norte
Calle 34 No. 830 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carretera 24 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 2813 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfono Subgerencia 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

	FORMATO ACTA DE COMITÉ
---	--

Una vez socializados estos conceptos la Dra. Patricia Salgado pregunta si el acuerdo aplica para lo relacionado con bienestar social, que es lo que compete en este caso, a lo que el Dr. Alexi Castro responde que en ninguno de los casos es de obligatoriedad que este se aplique, ante esto interviene el Dr. Faiver Segura quien lee el aparte del acuerdo en que se habla de bienestar social, una vez leído este documento pide la palabra la señora Ludivia Vanegas, invitada a la reunión, quien aclara que lo que se quiere es revisar el acuerdo en lo referente a las actividades, estímulos e incentivos que se le otorgan a los funcionarios de planta, ya que lo que se pretende es definir las actividades de bienestar social que se pueden realizar, teniendo en cuenta tanto la convención colectiva, como el acuerdo y lo que la ley permite.

Toma nuevamente la palabra el Dr. Alexi con el fin de terminar la explicación del concepto sobre el acuerdo entre la seccional de salud y Anthoc. (Anexo 1) el Dr. Castro, posteriormente procede a entregar su concepto sobre las actividades específicas contempladas dentro del plan de bienestar (Anexo 2)

Una vez verificadas las actividades que se pueden realizar, el Dr. Alexi comenta a los miembros de bienestar social que debido a que se quieren hacer algunos cambios en las estrategias para otorgar los estímulos a los funcionarios de planta, es importante aplicar una encuesta de satisfacción y evaluación de cada una de las acciones realizadas, con el fin de evaluar y medir el impacto que tienen.

En el caso de los auxilios por calamidad domestica el Dr. Alexi afirmar que después de revisar las diferentes normas relacionadas con el bienestar social, estímulos e incentivos, no existe ninguna que respalde este tipo de apoyos, por lo que se debe reevaluar esta entrega; pide la palabra la señora Ludivia quien solicita a los miembros del comité que antes de que se elimine por completo de los apoyos de bienestar, le permitan realizar consulta a los abogados de ANTHOC, una vez se cuente con este concepto será remitido al comité.

Interviene la Dra. Gladys Duran, Gerente, quien aclara en este caso que dentro del plan se proyectara este apoyo, pero no podrá efectuarse ningún pago hasta que se cuente con un concepto claro que respalde dicha entrega, de no existir este respaldo legal, el dinero proyectado para esta actividad podrá ser utilizado en alguna otra actividad de Bienestar Social.

5. RESULTADOS DE ENCUESTAS DE BIENESTAR SOCIAL: Continuando con el orden del día, Mercedes Gómez, profesional universitario de talento humano, presenta ante los miembros del comité los resultados de la encuesta de bienestar social que se aplicó a inicio de año con el fin de conocer las preferencias de los funcionarios en actividades de bienestar social, para así poder hacer la programación del año en vigencia teniendo en cuenta los porcentajes de preferencia, ya que lo ideal es incentivar y motivar la participación de todos los servidores públicos de la entidad en las actividades que se programaran, con el fin de lograr una mayor integración entre compañeros de trabajo, trabajo en equipo, practicas saludables, todo esto en pro del bienestar de los empleados de planta de la institución y de sus familias. El diagnostico de estas encuestas se anexa a la presente acta (anexo 3). Una vez realizada la presentación, la Dra. Gloria Toro solicita que se hagan las modificaciones pertinentes para finalizar el documento soporte que respaldara el plan de bienestar para la actual vigencia.

6. APROBACION PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2013: Siguiendo con la programación de la reunión, una vez presentados tanto los conceptos jurídicos sobre la viabilidad de la realización de las actividades de bienestar social, así como el diagnostico de las encuestas realizadas a inicio de año, se procede aprobar el plan de bienestar social, haciendo las siguientes consideraciones:

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

	FORMATO
	ACTA DE COMITÉ

- se debe proyectar la resolución de aprobación del plan de bienestar social para la vigencia 2013, adjuntando el plan de estímulos e incentivos que respalda la ejecución de las actividades, de igual manera se debe de adjuntar el cuadro de distribución presupuestal, que de manera detallada justifica cada una de las actividades a realizar.
- Proyectar resolución para el pago de la póliza exequial.
- Proyectar resolución para la nueva conformación del comité de Bienestar social, reglamentando dicha conformación, por lo tanto corresponderá posteriormente convocar a elecciones.

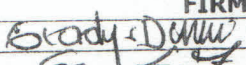
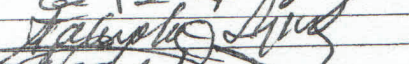
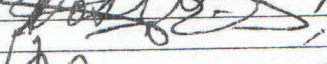
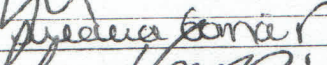
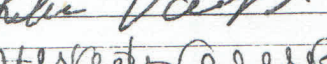
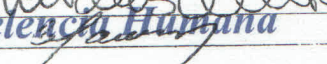
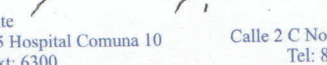
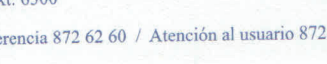
Se pone a consideración lo antes expuesto, siendo aprobado por los miembros del comité de bienestar Social.

Para concluir con base en la información reportada se acuerda en comité que se debe de terminar el documento soporte del plan anual de bienestar social, con base en los resultados de las encuestas, que será enviado a todos los miembros del comité para que lo revisen y hagan los ajustes que crean pertinentes ya que este documento hará parte integral del plan del año 2013, al igual que el cuadro de la distribución presupuestal de bienestar social 2013, en cuanto a la resolución de aprobación del plan anual de bienestar, esta tramitología queda a cargo de la oficina de talento humano para que realicen las gestiones correspondientes para formalizar la probación y poder dar inicio a la ejecución de este plan de trabajo.
De igual manera se aclara que el pago del auxilio para la póliza exequial se realizara mediante resolución, por lo que corresponde igualmente al área de talento humano la proyección de dicha resolución.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS: La señora Fabiola Ipuz toma la palabra y recomienda al comité que se reúnan la primera semana de Abril, con el fin de poder traer las cotizaciones de los diferentes sitios para la realización de las actividades, y que en comité se evalúen estas cotizaciones para escoger con quienes se contrataran el desarrollo de las actividades y así iniciar la ejecución del plan de bienestar social.
Atendiendo a esta solicitud, la reunión queda programada para el día 10 de abril en Gerencia.

Siendo las 12:35 M se da por finalizada la reunión.

ASISTENTES AL COMITÉ DE BIENESTAR

NOMBRES	FIRMAS
GLADYS DURAN BORRERO-GERENTE	
GLORIA LENID TORO-SECRETARIO	
FABIOLA IPUZ-MIEMBRO	
PATRICIA SALGADO-MIEMBRO	
RAUL PEREZ SALAZAR-MIEMBRO	
FAIBER AUGUSTO SEGURA OCHOA-MIEMBRO	
LILIANA GONZALES BAHAMON-MIEMBRO	
LUDIVIA VANEGAS-INVITADA	
ALEXI FARID CASTRO PIZO-INVITADO	
MERCEDES DEL PILAR GOMEZ SILVA-INVITADA	
CARMEN JAIME MOSQUERA-INVITADA	



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva